

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**13747** Orden ECD/2439/2013, de 11 de diciembre, por la que se otorga la garantía del Estado a 38 obras para su exhibición en el Museo Thyssen-Bornemisza, en la exposición «Cézanne. Site Non-Site».

Vista la solicitud del Museo Thyssen-Bornemisza.

De acuerdo con la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y el Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla dicha disposición adicional sobre garantía del Estado para obras de interés cultural.

De acuerdo con la disposición adicional cuadragésima sexta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

Vistos los informes favorables del Servicio Jurídico de la Secretaría de Estado de Cultura de fecha de 10 de octubre de 2013, y de la Oficina Presupuestaria del Departamento de fecha de 5 de noviembre de 2013, y de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, en su reunión plenaria del día 8 de octubre de 2013.

De conformidad con la propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Previa autorización del Consejo de Ministros de fecha de 5 de diciembre de 2013, dispongo:

Primero. *Otorgamiento de la garantía del Estado.*

Otorgar la garantía del Estado a las obras que figuran en el anexo de esta orden con el alcance, efectos y límites que más adelante se expresan.

Segundo. *Efectos.*

1. El Estado se compromete a indemnizar por la destrucción, pérdida, sustracción o daño de las obras que figuran en el anexo de esta orden, de acuerdo con los valores y las condiciones expresadas en la documentación que figura en el expediente.

2. Cualquier alteración de las condiciones expresadas en la solicitud deberá ser comunicada con antelación suficiente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por la institución solicitante, siendo necesaria la conformidad expresa del mismo para que la garantía surta efecto en relación con el término alterado.

Tercero. *Cobertura de la garantía del Estado.*

1. La garantía otorgada se circunscribe exclusivamente a los bienes culturales que figura en el anexo de esta orden ministerial, a los efectos de su exhibición en el Museo Thyssen-Bornemisza como parte de la exposición «Cézanne. Site Non-Site», que tendrá lugar entre el 4 de febrero de 2014 al 18 de mayo de 2014.

2. El valor económico total de las obras cubiertas por la garantía del Estado asciende a 568.539.874,42 euros (quinientos sesenta y ocho millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y cuatro euros y cuarenta y dos céntimos). Dado que la valoración de varias de las obras cubiertas por la garantía se encuentra expresada en divisas, el valor económico total expresado en esta orden es una aproximación en euros al valor total de la exposición, utilizando para ello los contravalores resultantes de la aplicación de los tipos de cambio del euro fijados por Resolución del Banco de España por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 27 de septiembre de 2013 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre de 2013). A los efectos de esta orden, se

considerará que el valor individual de las obras es el que figura en la solicitud de garantía del Estado.

3. Las cantidades no cubiertas por la garantía del Estado, según lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, deberán ser aseguradas por la Institución solicitante de la garantía o los cedentes de las obras.

*Cuarto. Periodo de cobertura.*

1. El periodo de cobertura de la garantía del Estado se iniciará el 16 de diciembre de 2013 y surtirá efecto desde la entrega de las obras por parte del cedente hasta la devolución de las mismas en su lugar de origen o en otro designado por el cedente, con fecha límite de 18 de junio de 2014.

2. En caso de ampliación de la exposición, la garantía del Estado podrá prorrogarse, a petición de la institución solicitante, previa conformidad expresa de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas. El acuerdo de conformidad expresará el plazo de vigencia de la Garantía y las obras a las que resulta de aplicación la prórroga.

*Quinto. Entrega y devolución de las obras.*

1. Previamente a la entrega de las obras garantizadas en sus lugares de recogida, personal técnico cualificado elaborará un informe exhaustivo sobre el estado de conservación de cada una de ellas. Obtenida la conformidad escrita de cedente y cesionario sobre dicho informe, se procederá por parte de ambos a la firma del acta de entrega.

2. El acta de devolución se firmará en el momento de entrega de las obras a los cedentes en sus lugares de origen o en los lugares por ellos designados. En el acta de devolución deberá constar la conformidad de cedente y cesionario acerca de las condiciones en que se encuentran las mismas.

*Sexto. Obligaciones de la institución solicitante.*

Sin perjuicio de las restantes obligaciones que figuran en esta orden, la institución solicitante de la garantía deberá:

1.º Enviar a la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte certificado extendido por su Director acreditando el término de la garantía otorgada, y cualquier circunstancia que afecte a la misma, en el plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la devolución de las obras.

2.º Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y conservación de la obra así como el estricto cumplimiento de lo dispuesto en esta orden.

*Séptimo. Incorporación del anexo.*

Se incorpora a esta orden, formando parte de la misma, el anexo que se cita en el apartado segundo.

*Octavo. Remisión telemática de la garantía del Estado.*

La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dará inmediata cuenta, por vía telemática, del otorgamiento del compromiso del Estado y del contenido del mismo a las Cortes Generales y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle Ruiz.

## ANEXO

N.º de obras	País	Prestador	Obra	Categoría
1	Alemania.	Berlin Nationalgalerie. Staatliche Museen zu Berlin.	Cézanne, Paul Flores en un bote de jengibre y frutas, c. 1890 Fleurs dans un pot de gingembre et fruits Óleo sobre lienzo, 65 x 81 cm.	Pintura.
2	Alemania.	Frankfurt am Main Städel Museum.	Cézanne, Paul Paisaje. Camino con árboles en montaña rocosa, 1870-1871 La route de forêt Óleo sobre lienzo, 53,7 x 65 cm Con marco: 77 x 88 x 10,2 cm N.º inv.: SG 458.	Pintura.
3	Alemania.	Karlsruhe Staatliche Kunsthalle Karlsruhe.	Cézanne, Paul L'Estaque. Rocas, pinos y mar, 1883-1885 L'Estaque. Rochers, pins et mer Óleo sobre lienzo, 100 x 81 cm Con marco: 123 x 105 x 10,5 cm N.º inv.: 2450.	Pintura.
4	Alemania.	Wuppertal Von der Heydt-Museum.	Cézanne, Paul El Hermitage en Pontoise, 1881 L'Hermitage à Pontoise Óleo sobre lienzo, 46,5 x 56 cm Con marco: 62 x 72 x 6 cm N.º inv.: G 0276.	Pintura.
5	Australia.	Sydney Art Gallery of New South Wales.	Cézanne, Paul Orillas del Marne, c. 1888 Au bord de la Marne Óleo sobre lienzo, 65 x 81,3 cm Con marco: 86.0 x 102.5 x 11cm N.º inv.: 320.2008.	Pintura.
6	Austria.	Wien Albertina Museum.	Cézanne, Paul Granja en Normandía, c.1885-1886 Le Clos Normand Óleo sobre lienzo, 50 x 65,5 cm Con marco: 70,5 x 86 x 7,5 cm N.º inv.: GE 21DL.	Pintura.
7	Austria.	Wien 3 The Österreichische Galerie Belvedere.	Cézanne, Paul Apples, carafe and Sugar Bowl, 1900-1906 Pommes, carafe et sucrier Lápiz y acuarela sobre papel, 47,7 x 63 cm Con marco: 63 x 78 x 5 cm.	Obra sobre papel.
8	Canadá.	Montreal Musée des Beaux Arts de Montréal.	Cézanne, Paul Bend in a Road in Provence, c. 1866 La route tournante en Provence Óleo sobre lienzo, 92,4 x 72,5 cm.	Pintura.
9	Canadá.	Ottawa National Gallery of Canada.	Cézanne, Paul Pradera y granja de Jas de Bouffan, c. 1885-1887 Prairie et ferme du Jas de Bouffan Óleo sobre lienzo, 66 x 81,5 cm Con marco: 87.6 x 102.7 x 10.3 cm N.º inv.: 6265.	Pintura.
10	Estados Unidos.	Brooklyn The Brooklyn Museum.	Cézanne, Paul el pueblo de Gardanne, c. 1886 Le Village de Gardanne Óleo y barra conté sobre lienzo, 92,1 x 73,2 cm N.º inv.: 23.105.	Pintura.
11	Estados Unidos.	Buffalo Albright-Knox Art Gallery Buffalo.	Cézanne, Paul El estanque de Jas de Bouffan, c. 1878-79 Le bassin du Jas de Bouffan Óleo sobre lienzo, 73,7 x 59,7 cm Con marco: 91,44 x 80,33 x 5 cm N.º inv.: 1927:17.	Pintura.
12	Estados Unidos.	Cleveland The Cleveland Museum of Art.	Cézanne, Paul El monte Sainte-Victoire, c. 1904 Le mont Sainte-Victoire au-dessus de la route du Tholonet (avec pin parasol) Óleo sobre lienzo, 72,2 x 92,4 cm N.º inv.: 1958.21.	Pintura.
13	Estados Unidos.	Detroit DIA-The Detroit Institute of Arts.	Cézanne, Paul Cinco bañistas, c. 1880 Cinq baigneurs Óleo sobre lienzo, 34,6 x 38,1 cm N.º inv.: 70.162.	Pintura.
14	Estados Unidos.	Greenwich Private Collection.	Cézanne, Paul The Mill at the Pont des Trois Sautets, 1890-94 Lápiz y acuarela sobre papel, 30.5 x 46.7 cm N.º inv.: 01/09.	Obra sobre papel.
15	Estados Unidos.	Indianapolis IMA-Indianapolis Museum of Art.	Cézanne, Paul Casa en Provenza, c. 1885 Maison devant la Sainte-Victoire, près de Gardanne Óleo sobre lienzo, 65,5 x 81,3 cm N.º inv.: 45.194.	Pintura.
16	Estados Unidos.	Jackson Private Collection.	Cézanne, Paul Jarra y plato de peras, 1890-1893 Pichet et assiette de poires Óleo sobre lienzo, 49 x 59 cm 38.1 x 45.7 cm.	Pintura.

N.º de obras	País	Prestador	Obra	Categoría
17	Estados Unidos.	Los Angeles LACMA- Los Angeles County Museum of Art.	Cézanne, Paul Naturaleza muerta con cerezas y melocotones, 1885-1887 Nature morte au plat de cerises Óleo sobre lienzo, 50,1 x 60,9 cm N.º inv.: M.61.1.	Pintura.
18	Estados Unidos.	Los Angeles UCLA Hammer Museum The Regents of the University of California, its officers, agents and employees and Armand Hammer Museum and Cultural Center, Inc.	Cézanne, Paul Muchacho descansando, c. 1887 Garçon couché Óleo sobre lienzo, 54 x 65,5 cm Con marco: 79,53 x 90,48 x 7,6 cm N.º inv.: AH.90.11.	Pintura.
19	Estados Unidos.	New York MET-The Metropolitan Museum of Art.	Cézanne, Paul Gardanne, 1885-1886 Gardanne Óleo sobre lienzo, 80 x 64,1 cm Con marco: 106,7 x 88,9 x 6,4 cm N.º inv.: 57.181.	Pintura.
20	Estados Unidos.	New York MoMA-The Museum of Modern Art.	Cézanne, Paul Nieve fundiéndose en Fontainebleau, 1879-1880 Neige fondante à Fontainebleau Óleo sobre lienzo, 73,5 x 100,6 cm Con marco: 101,6 x 128,9 cm N.º inv.: D373.1961.	Pintura.
21	Estados Unidos.	NY Private Collection.	Cézanne, Paul Jarra de agua y frutas sobre una mesa, 1893-1894 Pichet et fruits sur une table Óleo sobre lienzo, 41 x 72 cm Con marco: Reclamadas 18.9.13.	Pintura.
22	Estados Unidos.	San Francisco The Fine Arts Museums of San Francisco.	Cézanne, Paul Interior de un bosque, ca. 1898-1899 Interieur de forêt Óleo sobre lienzo, 61 x 81,3 cm N.º inv.: 1977.4.	Pintura.
23	Estados Unidos.	Toledo Toledo Museum of Art.	Cézanne, Paul Paseo en Chantilly III, 1888 L'allée à Chantilly III Óleo sobre lienzo, 75 x 63 cm.	Pintura.
24	Estados Unidos.	Washington National Gallery of Art.	Cézanne, Paul La curva en el camino, 1902-1906 La route tournante Óleo sobre lienzo, 82,1 x 66 cm N.º inv.: 1985.64.8.	Pintura.
25	Finlandia.	Helsinki Ateneum Art Museum.	Cézanne, Paul El viaducto cerca de l'Estaque, 1879-1882 Le viaduc à l'Estaque Óleo sobre lienzo, 55 x 65,5 cm N.º inv.: A II 906.	Pintura.
26	Francia.	Le Havre MuMa - Musée d'Art moderne André.	Lhote, André Les Arbres à Avignon, c. 1909 Les Arbres à Avignon Óleo sobre lienzo, 81,5 x 54,3 cm N.º inv.: Inv. A 471.	Pintura.
27	Hungría.	Budapest Museum of Fine Arts - Szépművészeti Múzeum.	Cézanne, Paul El aparador, 1877-1879 Le buffet Óleo sobre lienzo, 65 x 81 cm N.º inv.: Inv. no. 371.B.	Pintura.
28	Japón.	Tokyo The National Museum of Western Art.	Cézanne, Paul Los árboles pelados (desnudos) de Jas de Bouffan, 1885-1886 Les arbres de Jas du Bouffan dénudés Óleo sobre lienzo, 60 x 73 cm.	Pintura.
29	Japón.	Yokohama Yokohama Museum of Art.	Cézanne, Paul La montaña Sainte-Victoire vista desde Gardanne, c. 1892-95 La montagne Sainte-Victoire vue de Gardanne Óleo sobre lienzo, 73 x 92 cm N.º inv.: 87-07-002.	Pintura.
30	Noruega.	Oslo Nasjonalmuseet - National Gallery.	Cézanne, Paul Paisaje cerca de Melun, c. 1879 Paysage près de Melun Óleo sobre lienzo, 60 x 73 cm Con marco: 83,5 x 97 x 9 cm N.º inv.: NG.M.01168.	Pintura.
31	Reino Unido.	Edinburgh National Galleries of Scotland.	Cézanne, Paul El monte Sainte-Victoire, 1900-1902 1890-95 La montagne Sainte-Victoire Óleo sobre lienzo, 55 x 65,4 cm N.º inv.: NG 2236.	Pintura.
32	Reino Unido.	Liverpool Tate.	Cézanne, Paul Naturaleza muerta con jarra de agua, c. 1892-1893 Nature morte à la cruche Óleo sobre lienzo, 53 x 71,1 cm N.º inv.: N 04725.	Pintura.

N.º de obras	País	Prestador	Obra	Categoría
33	Reino Unido.	London Tate.	Cézanne, Paul Montaña Sainte-Victoire, 1905-06 Montagne Sainte-Victoire Acuarela sobre papel, 362 x 549 mm.	Obra sobre papel.
34	Reino Unido.	London The National Gallery.	Cézanne, Paul Ladera en la Provenza, c. 1890-1892 La route en Provence Óleo sobre lienzo, 63,5 x 79,4 cm Con marco: 86.7 x 102.6 x 8.9 cm N.º inv.: NG 4136.	Pintura.
35	Suecia.	Göteborg Göteborgs Konstmuseum.	Cézanne, Paul El camino, c. 1879 L'allée Óleo sobre lienzo, 73,5 x 60,5 cm.	Pintura.
36	Suecia.	Stockholm Moderna Museet.	Braque, Georges Le Château de la Roche-Guyon, 1909 La Roche-Guyon: le Château Óleo sobre lienzo, 81 x 59,5 cm. Con marco: 95,5 x 74,5 x 6 cm N.º inv.: NM 5985.	Pintura.
37	Suiza.	Genève 3 Musées d'art et d'histoire.	Cézanne, Paul Bañistas en reposo I, 1875-1876 Baigneurs au repos I Óleo sobre lienzo, 38 x 45 cm.	Pintura.
38	Suiza.	Genève 3 Musées d'art et d'histoire.	Cézanne, Paul La casa de Bellevue, c. 1890 La maison de Bellevue Óleo sobre lienzo, 60 x 73 cm.	Pintura.